	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-18
		Versión: 5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PREVIO SIMPLIFICADO	Fecha de aprobación: 08/01/2019
		Página 1 de 20

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

FUNDAMENTO LEGAL: 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

DOCUMENTO: ESTUDIO PREVIO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMUNICATIVAS Y DE INTERVENCIÓN DE SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA APARTADÓ CIUDAD LÍDER SEGURA, QUE SE REALIZARÁ EN ARTICULACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y LA FUERZA PÚBLICA CON EL FIN SENSIBILIZAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD A NIVEL TERRITORIAL.

CIUDAD: Apartadó– Antioquia

FECHA: NOVIEMBRE DE 2021

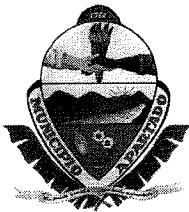

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-18
		Versión: 5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PREVIO SIMPLIFICADO	Fecha de aprobación: 08/01/2019
		Página 2 de 20

TABLA DE CONTENIDO

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.
3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.
4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA
5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.
6. *PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO*
7. *CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL*
8. *PÓLIZAS (en caso de que se necesitara)*
9. *ANEXOS: (en caso de que se necesitara)*

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-18
		Versión:5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PREVIO SIMPLIFICADO	Fecha de aprobación: 08/01/2019
		Página 3 de 20

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad; los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información.

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.


Artículo 296 de la Constitución Nacional "para la conservación del orden público o para restablecerlo donde fuere turbado, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los gobernadores. Los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes".

En el artículo 303, la Constitución Nacional define que "...el Gobernador será agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público... "De acuerdo con lo anterior, la Constitución Nacional establece que "los alcaldes deben conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciban del presidente de la República y del respectivo gobernador". Igualmente, determina que "el alcalde es la primera autoridad de policía del municipio" y que "la Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante" (Art. 315).

Estas facultades fueron desarrolladas posteriormente por las Leyes 4ta de 1991 y 62 de 1993, las cuales establecen que los alcaldes y gobernadores "deberán diseñar y desarrollar estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción".

Lógicamente, cualquier decisión del gobernador y el alcalde, en términos de políticas de seguridad y convivencia, debe estar sustentada en la Constitución, las leyes y normas que existen para regular el manejo del orden público y no pueden ser simples caprichos o iniciativas individuales. En caso contrario, la ley prevé sanciones acordes con las faltas, como lo establece la Ley 4' de 1991 en su artículo 14.

Teniendo en cuenta que corresponde a la administración Municipal de Apartadó en su calidad de Jefe del Municipio y en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales tener el apoyo administrativo necesario para dicho fin, es importante realizar estrategias de intervención que sirvan para mejorar las condiciones de seguridad; por lo tanto, se requiere contratar los servicios de acciones comunicativas que permitan realizar acciones de prevención de delitos y mitigación del conflicto juvenil que se viene presentando con este grupo poblacional, lo anterior en el marco de la estrategia Apartadó Líder Segura.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-CC-18
		Versión: 5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PREVIO SIMPLIFICADO	Fecha de aprobación: 08/01/2019
		Página 4 de 20

PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR
PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023: APARTADÓ CIUDAD LÍDER.	3 - APARTADÓ, LÍDER EN LEGALIDAD Y BUEN GOBIERNO	SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN, CONVIVENCIA Y CONTROL SOCIAL	PROGRAMA 3 - LÍDER EN GOBIERNO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA	2021050450023 BPIN - R CONTRALORÍA	REGISTRO DE DELITOS SEXUALES.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMUNICATIVAS Y DE INTERVENCIÓN DE SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA APARTADÓ CIUDAD LÍDER SEGURA, QUE SE REALIZARÁ EN ARTICULACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y LA FUERZA PÚBLICA CON EL FIN SENSIBILIZAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD A NIVEL TERRITORIAL

2.2. Alcance.

Mediante la contratación de los servicios para la realización de acciones comunicativas y de intervención de seguridad que se realizará en articulación entre el Municipio de Apartadó y la fuerza pública; Esto nos permitiría intervenir por medio de estrategias a la población joven inmersa en conflicto - pandillismo para generar acciones que contribuyan a la prevención del delito en el marco de la estrategia Apartadó Líder segura.


2.3. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas UNSPSC

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicios de análisis o gestión de problemas sociales	93000000	93140000	93141500	93141509
Publicidad en vallas	82000000	82100000	82101500	82101501

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

3.1. Especificaciones técnicas, características y cantidades:

La Administración municipal de Apartadó requiere acceder a la prestación de servicios para prestación de servicios para el desarrollo de acciones comunicativas y de intervención de seguridad en el marco de la estrategia Apartadó ciudad líder segura, que se realizará en articulación entre el municipio y la fuerza pública con el fin sensibilizar y mejorar las condiciones de seguridad a nivel territorial; de conformidad con las siguientes especificaciones:

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-18
		Versión: 5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PREVIO SIMPLIFICADO	Fecha de aprobación: 08/01/2019
		Página 5 de 20

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	C/A	VALOR UNITARIO
1	Realizar la producción de contenido audiovisual, grabado en formato HD, que contemple guión, grabación y producción de material educativo en el marco de la estrategia Apartadó Líder Segura, cuyo objetivo lleve a reflexionar y prevenir las actividades de conflictos juveniles y entregar a los diferentes sectores y colegios del municipio para su aprovechamiento.	Unidad	5	\$2.350.000
2	Realizar una estrategia comunicacional que permita conceptualizar acciones de prevención de delitos y mitigación del conflicto juvenil plasmadas en valla publicitaria en banner calibre 13 oz full color tamaño 10x4 metros, que incluya instalación en el sitio.	Unidad	1	\$1.979.000
3	Realización y producción de cuñas radiales	Unidad	4	\$360.000
4	Emisión de cuñas radiales	Unidad	240	\$36.000
5	Hora Perifoneo rodante en motocicleta o peatonal con baffle de alta potencia desplazándose por distintos sitios del municipio. (Todo costo incluido)	Unidad	148	\$37.000
6	Realización de talleres, charlas pedagógicas dictadas por profesionales idóneos (Sociólogo, Psicólogo, Licenciado en pedagogía infantil) con población joven inmersa en conflicto juvenil - pandillismo para generar acciones que contribuyan a la prevención del delito en el marco de la estrategia Apartadó Líder segura.	Unidad	6	\$1.410.000
7	Camisetas blancas de 180 gr alta densidad en algodón esmerilado, manga corta, cuello redondo, color blanco, estampados en parte delantera y posterior en diferentes tallas full color	Unidad	55	\$24.000
8	Gorra beisbolera, visera rígida, parte frontal rígida, impresión full color en aplique texturizado textil.	Unidad	55	\$17.000


NOTA 1: El proponente deberá ofertar el valor mínimo del servicio a prestar.

NOTA 2: El proponente deberá garantizar en toda la vigencia del contrato el valor del ítem establecido en la propuesta, para efecto de determinar el costo del servicio prestado.

NOTA 4: En todo caso el valor del contrato será por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$40.000.000) IVA incluido y todos los gastos inherentes a la ejecución del contrato.**

3.2. Obligaciones del contratista:

3.2.1. Obligaciones Generales:

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-18
		Versión: 5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PREVIO SIMPLIFICADO	Fecha de aprobación: 08/01/2019
		Página 6 de 20


1. Cumplir con el objeto a contratar en los términos y tiempo pactados en el contrato.
1. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el Municipio y a terceros en general.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Solicitar al Municipio la Información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
4. Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
5. Aportar copia de Afiliación a un sistema de pensiones y salud previsto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de autoliquidación canceladas, previamente a la cancelación de su cuenta de cobro.
6. Autorizar al Municipio para que este a su vez solicite los antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios que se requiera.
7. Presentar la garantía exigida dentro del término pactado.
8. Dar cumplimiento a los procesos establecidos en el Sistema de Gestión Integral de Calidad de resultar necesario.

3.2.2. Obligaciones Específicas:

1. Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el supervisor siempre que coincidan con la ejecución del contrato.
2. Realizar la producción de 5 contenidos audiovisual, grabado en formato HD, que contemple guión, grabación y producción de material educativo en el marco de la estrategia Apartadó Líder Segura, cuyo objetivo lleve a reflexionar y prevenir las actividades de conflictos juveniles y entregar a los diferentes sectores y colegios del municipio para su aprovechamiento.
3. Realizar una estrategia comunicacional que permita conceptualizar acciones de prevención de delitos y mitigación del conflicto juvenil plasmadas en valla publicitaria en banner calibre 13 oz full color tamaño 10x4 metros, que incluya instalación en el sitio.
4. Realización y producción de 4 cuñas radiales
5. Emisión de 240 cuñas radiales.
6. Desarrollar 148 Perifoneo rodante en motocicleta o peatonal con bafle de alta potencia desplazándose por distintos sitios del municipio. (Todo costo incluido)
7. Llevar a cabo 6 talleres, charlas pedagógicas dictadas por profesionales idóneos (Sociólogo, Psicólogo, Licenciado en pedagogía infantil) con población joven inmersa en conflicto juvenil - pandillismo para generar acciones que contribuyan a la prevención del delito en el marco de la estrategia Apartadó Líder segura.
8. Entregar 55 Camisetas blancas de 180 gr alta densidad en algodón esmerilado, manga corta, cuello redondo, color blanco, estampados en parte delantera y posterior en diferentes tallas full color
9. Entregar 55 Gorras beisbolera, bicera rígida, parte frontal rígida, impresión full color en aplique texturizado textil.

3.3. Obligaciones del contratante:

1. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados.
2. Proporcionar la información necesaria para el apoyo en el proceso de contratación.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-18
		Versión: 5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PREVIO SIMPLIFICADO	Fecha de aprobación: 08/01/2019
		Página 7 de 20

3. Recibir en el sitio y plazos convenidos el objeto del contrato.
4. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.
5. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.

3.4. Lugar de ejecución: El servicio se prestará en Apartadó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Apartadó.

3.5. Supervisión: El Municipio de Apartadó verificará la calidad del servicio, la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, las cuales están a cargo de la Secretaria de Gobierno del Municipio de Apartadó.

3.6. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios.

3.7. Verificación en el plan Anual de Adquisiciones: El servicio a proveer con la presente contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021.

3.8. Autorizaciones, permisos, licencias requeridas y documentos técnicos.

Autorización para contratar: La facultad del alcalde para la celebración de contratos es inherente a su calidad de representante legal del municipio.


La ley 80 de 1993 en el artículo 20 ordinal a), incluyó a los municipios dentro de las entidades estatales, objeto aplicación de dicho estatuto de contratación y asignó las competencias para la celebración de contratos en este nivel a los alcaldes en calidad de representantes legales de los municipios (artículo 11 ordinal b)

Conforme a lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 en el artículo 29, literal d), numeral 5º que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece que los Alcaldes en relación con la Administración Municipal, tiene como función. "...Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables..."

Que, analizado al objeto del presente estudio previo, se evidencia que el mismo no se encuentra tipificado en una de las causales en las cuales el Alcalde Municipal se encuentra obligado a solicitar al Honorable Concejo Municipal autorización para contratar, conforme a lo regulado en el parágrafo 4º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y a los Acuerdos Municipales Nro. 021 del 14 de noviembre de 2017 y 030 del 30 de noviembre de 2020.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA:

4.1. Oferta Económica:

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-18
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PREVIO SIMPLIFICADO	Versión: 5
		Fecha de aprobación: 08/01/2019
		Página 8 de 20

Propuesta económica, firmada por el representante legal del proponente. El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta el siguiente aspecto.

El proponente deberá cotizar en su totalidad los servicios objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la invitación.


Deberá indicarse de forma clara y precisa en oferta económica el valor propuesto, el cual no podrá ser superior a los precios del mercado, incluido el IVA y los costos en que incurre el proponente para efectuar el servicio.

NOTA 1: EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR EL VALOR MÍNIMO OFRECIDO POR EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

NOTA 3: En todo caso el valor del contrato incluye el IVA y todos los gastos inherentes a la ejecución del estudio.

4.2. Capacidad Jurídica:

- a. Carta de presentación de la oferta, el proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Anexo Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación, suscrita por el Proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona jurídica Proponente donde incluirá el valor de la propuesta.
- b. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máximo 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso).
- c. Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria.
- d. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.
- e. Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas (en el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).
- f. Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.
- g. Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal de la empresa (puede consultarse www.policia.gov.co).
- h. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría, vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal).
- i. Boletín de Responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la contraloría. (de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal).
- j. Tener definida la situación militar (si es hombre – copia de la libreta militar).
- k. Registro Único Tributario actualizado.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-18
		Versión: 5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PREVIO SIMPLIFICADO	Fecha de aprobación: 08/01/2019
		Página 9 de 20

- l. Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales (deberá acreditarse si es persona natural, con el recibo de pago y si es persona jurídica mediante certificado expedido por el revisor fiscal si está obligado a ello o en su defecto por el representante legal, diligenciando el Anexo Nro. 3).
- m. Formato de hoja de vida única del proponente.
- n. Declaración juramentada de bienes en caso de ser persona natural o pago de declaración de impuestos a la DIAN en caso de ser persona jurídica
- o. Certificación de la cuenta bancaria

4.3. Experiencia:

El proponente deberá acreditar DOS certificaciones de experiencia específica o similar que tenga relación al objeto de la presente convocatoria de contratos ejecutados en su totalidad, cuyo valor sumado corresponda al menos el 100% del presupuesto oficial del presente estudio previo, y el objeto esté relacionado con el servicio objeto del presente estudio, en el sector público o privado.

La certificación de experiencia para el contrato contendrá la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección, teléfono, y nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato que se certifica.
- Fecha de inicio y de terminación:

Estos contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de apertura de esta invitación.

Sólo se aceptarán certificados de experiencia en copias simples, siempre y cuando estos sean legibles, sin borrones, tachaduras o enmendaduras, tampoco se aceptarán copias de contratos ejecutados por el proponente.


5. EL VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

5.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis del sector se elabora conforme a lo establecido en la guía publicada por la agencia nacional de contratación Colombia compra eficiente y en el cual se combinan los elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta.

5.1.1. ANÁLISIS DEL MERCADO (COMBINACIÓN DE ELEMENTOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y LEGALES)

En el año 2015 la economía colombiana creció 6,4% con relación al mismo trimestre de 2014. Frente al trimestre inmediatamente anterior, el PIB aumentó 2,3%.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-18
		Versión: 5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PREVIO SIMPLIFICADO	Fecha de aprobación: 08/01/2019
		Página 10 de 20

Los mayores crecimientos para este periodo, comparado con el mismo trimestre de 2014, se dieron en las siguientes actividades: 17,2% en construcción; 6,3% en actividades de servicios sociales, comunales y *prestación de servicios*; 6,1% en agropecuario, silvicultura, caza y pesca. El menor crecimiento se presentó en suministro de electricidad, gas y agua en 3,1%.

Al comparar con el trimestre inmediatamente anterior, el mayor crecimiento se presentó en las siguientes actividades: transporte, almacenamiento y comunicaciones en 1,7%; establecimientos financieros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas 1,1% y en el sector agropecuario en 2,9%.


El municipio de Apartadó como ente territorial con autonomía administrativa, desempeña las funciones dadas por la Constitución Política y las leyes, con la misión de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes, a través del cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Teniendo en cuenta los altos índices de homicidios en el Municipio de Apartadó, en el año 2010, unos 44; 2011, unos 57; 2012, unos, 77 y para el año 2013, unos, 34 personas, año para el año 2014, unas 56 personas, para el año 2015, unos 42 personas, año 2017 fueron 55 personas y la misma cifra se repitió para el año 2018, para el año 2019 con 43 homicidios, en tanto que para el año 2020, 37 personas y lo que va corrido del año 2021 con corte a agosto 19, además del comportamiento de las riñas en jóvenes en situación de riesgo constitucional, quienes portan armas blancas, porte ilegal de arma, consumo de estupefacientes, alteración a la tranquilidad, comportamientos contrarios a la convivencia (ley 1801 de 2016), violación al espacio público, los cuales desde la coordinación del observatorio del delito del municipio de Apartadó se ha podido evidenciar que estos delitos han ido en incremento; por lo tanto, desde la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Apartadó, en cumplimiento de su función administrativa, se prioriza la necesidad de que se ejecute todas aquellas actuaciones de orden legal necesarias para desarrollar acciones comunicativas y de intervención de seguridad en el marco de la estrategia Apartadó ciudad líder segura, con el fin sensibilizar y mejorar las condiciones de seguridad a nivel territorial.

Actualmente dado las necesidades y la disponibilidad presupuestal para suplirlas se cuentan con los elementos administrativos con el objetivo de iniciar el proceso para la celebración del contrato a ejecutar.

5.1.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:


Analizada la demanda en procesos ejecutados en años anteriores por el Municipio de Apartadó, con el mismo o similar objeto se encontraron las siguientes contrataciones:

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-18
		Versión: 5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PREVIO SIMPLIFICADO	Fecha de aprobación: 08/01/2019
		Página 11 de 20

AÑO	MUNICIPIO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
2012	Municipio de Apartadó	N° 223	prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y asesoría en la formulación y elaboración del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana del municipio de Apartadó Antioquia	\$25.000.000	TRES (03) MESES

Terminado el análisis de la experiencia histórica que posee el Municipio de Apartadó; Observamos otras contrataciones ejecutadas por algunas entidades territoriales de los niveles: Nacional, Departamental y municipal, Con objetos contractuales afines y de interés en el presente estudio, siendo tenidos en cuenta los siguientes:

Año	Municipio	Contrato	Objeto	Valor	PLAZO
2021	Itagüí-Antioquia	SGM-CD-108-2021.	Prestación de servicios profesionales para soportar a la Secretaria de Gobierno en la implementación de estrategias pedagógicas orientadas a la ejecución del proyecto "Itagüí, ciudad de sana convivencia"	\$150.000.000	Cuarenta y seis (46) Días
2021	Atlántico	RE-018-2021	"Aunar esfuerzos y recursos para el desarrollo de una estrategia que promueva la sana convivencia y autogestión de seguridad, en la población estudiantil de instituciones públicas de educación media de los municipios del área metropolitana en el departamento del Atlántico (Soledad, Malambo, Puerto Colombia y Galapa)"	\$2,857,142,857	CUATRO (4) MESES
2021	Itagüí	SS-CD-103-2021	Acompañar jurídicamente a la secretaria de seguridad del municipio de Itagüí en la ejecución del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana en lo relacionado con la atención y	\$12.000.000	TRES (3) MESES

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-CC-18
		Versión: 5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PREVIO SIMPLIFICADO	Fecha de aprobación: 08/01/2019
		Página 12 de 20

			prevención de las violencias en niños, niñas, adolescentes, familias y la implementación de Derechos Humanos.		
--	--	--	---	--	--

5.1.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Se inicia el proceso de búsqueda de proveedores para la prestación del servicio a adquirir ubicados dentro y fuera de la ciudad, empresas legalmente constituidas con sus permisos pertinentes y que estén en capacidad de ofrecer los servicios requeridos que la Secretaría de Gobierno Municipal de Apartadó solicita, entre los oferentes en el Municipio de Apartadó, tenemos:

PROVEEDOR	TELÉFONO
GRIZZLY GROUP	318 629 7028
FACIMUS S.A.S.	3147566153
BECOS SOLUCIONES	311 635 85 63

Una vez ubicados los distribuidores se procedió a solicitar cotizaciones y fichas técnicas del servicio a adquirir para analizar cumplimiento de requerimientos técnicos solicitados y obtener un costo aproximado del presupuesto; teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Apartadó, procedió a iniciar los trámites preparatorios a la apertura del proceso de selección, entre los que se realizaron el análisis de conveniencia y oportunidad de la contratación, la consulta de precio mercado para el servicio, con invitación a cotizar a varias empresas.

Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuestos o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el Municipio de Apartadó, no aceptara reclamación alguna por estos conceptos.

		C/A			
			COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADÓ**

Código: F-ADM-CC-18

Versión: 5

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
PREVIO SIMPLIFICADO**

Fecha de aprobación:
08/01/2019

Página 13 de 20

ITEM	DESCRIPCIÓN	5	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Realizar la producción de contenido audiovisual, grabado en formato HD, que contemple guión, grabación y producción de material educativo en el marco de la estrategia Apartadó Líder Segura, cuyo objetivo lleve a reflexionar y prevenir las actividades de conflictos juveniles y entregar a los diferentes sectores y colegios del municipio para su aprovechamiento.		\$2.350.000	\$11.750.000	\$2.400.000	\$12.000.000	\$2.600.000	\$13.000.000



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO

Código: F-ADM-CC-18

Versión: 5

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
PREVIO SIMPLIFICADO

Fecha de aprobación:
08/01/2019

Página 14 de 20

Realizar una estrategia comunicacional que permita conceptualizar acciones de prevención de delitos y mitigación del conflicto juvenil plasmadas en valla publicitaria en banner calibre 13 oz full color tamaño 10x4 metros, que incluya instalación en el sitio.	1	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		\$1.900.000	\$1.900.000	\$1.990.000	\$1.990.000	\$2.100.000	\$2.100.000
Realización y producción de cuñas radiales	4	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		\$360.000	\$1.440.0000	\$365.000	\$1.460.000	\$365.000	\$1.460.000



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO

Código: F-ADM-CC-18

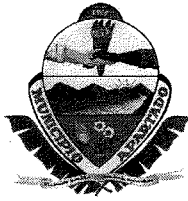
Versión: 5

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
PREVIO SIMPLIFICADO

Fecha de aprobación:
08/01/2019

Página 15 de 20

Emisión De Cuñas Radiales	240	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		\$36.000	\$8.640.000	\$37.000	\$8.880.000	\$37.000	\$8.880.000
Hora Perifoneo rodante en motocicleta o peatonal con bafle de alta potencia desplazándose por distintos sitios del municipio. (Todo costo incluido)	148	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		\$37.000	\$5.476.000	\$37.500	\$5.550.000	\$37.500	\$5.550.000



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO

Código: F-ADM-CC-18


Versión: 5

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
PREVIO SIMPLIFICADO

Fecha de aprobación:
08/01/2019

Página 16 de 20

Realización de talleres, charlas pedagógicas dictadas por profesionales idóneos (Sociólogo, Psicólogo, Licenciado en pedagogía infantil) con población joven inmersa en conflicto juvenil - pandillismo para generar acciones que contribuyan a la prevención del delito en el marco de la estrategia Apartadó Líder segura.	6	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		\$1.410.000	\$8.460.000	\$1.610.000	\$9.660.000	\$1.750.000	\$10.500.000
Camisetas blancas de 180 gr alta densidad en algodón esmerilado, manga corta, cuello redondo, color blanco, estampados en parte delantera y posterior en diferentes tallas full color	55	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		\$24.000	\$1.320.000	\$26.000	\$1.430.000	\$28.000	\$1.540.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-18
		Versión: 5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PREVIO SIMPLIFICADO	Fecha de aprobación: 08/01/2019
		Página 17 de 20

			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Gorra beisbolera, bicera rígida, parte frontal rígida, impresión full color en aplique texturizado textil	55		\$17.000	\$935.000	\$19.000	\$1.045.000	\$19.000	\$1.045.000


De allí se desprende que el valor estimado para la presente contratación es de **CUARENTA Y MILLONES DE PESOS ML. (\$40.000.000) incluye el IVA y todos los gastos inherentes a la ejecución del estudio**, este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

5.2. PRESUPUESTO OFICIAL:

El análisis realizado permite concluir que existe pluralidad de oferentes, y por el valor obtenido a través de las cotizaciones recibidas, el servicio se hace por un proceso de mínima cuantía que permita: (i) adquirir el servicio de mejor calidad ii) adquirir el de menor valor y (ii) cumplir con las Especificaciones Técnicas descritas en el Objeto a contratar. Por todo lo anterior, se ha llegado a la conclusión que el valor estimado del contrato es la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ML. (\$40.000.000) incluye el IVA y todos los gastos inherentes a la ejecución del estudio**, para el análisis del valor se tuvo en cuenta los precios reales del mercado conforme a las cotizaciones recibidas, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por diferentes autoridades del orden Nacional, Departamental y Municipal.

Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

En caso que se adjudique el contrato con base en una propuesta que presente precios que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante el proceso de selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho, toda vez que el Municipio de Apartadó no aceptará reclamo alguno con relación a ellos.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-18
		Versión: 5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PREVIO SIMPLIFICADO	Fecha de aprobación: 08/01/2019
		Página 18 de 20

Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuestos o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, el Municipio de Apartadó no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Aspectos Tributarios y Otros Gastos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

- a) **RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Sobre el valor que se causa en la prestación del servicio.
- b) **ESTAMPILLA PRO CULTURA (2%):** De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.
- c) **ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR (4%):** De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.
- d) **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (1%):** De acuerdo a la Norma Tributaria del Orden Municipal.
- e) **ESTAMPILLA PRO DEPORTE (2%):** De acuerdo a la Norma Tributaria del Orden Municipal.

5.3. FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:


El municipio de Apartadó pagará al proponente con el cual suscriba el contrato **UN PAGO** contra facturación, previa presentación de la factura o cuenta de cobro (el cual debe contener los soportes requeridos en las obligaciones del contratista), certificado de pago de parafiscales y seguridad social vigente; acta de pago de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor del contrato. Adicionalmente, debe describir en la cuenta de cobro con claridad fecha del servicio prestado, cantidad y valores unitario y total del servicio que se entregó y evidencia fotográfica.

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como a los propios del municipio de Apartadó, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

5.4. RUBRO PRESUPUESTAL Y NOMBRE Y NÚMERO DE RADICADO DEL PROYECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS.

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento:
	De Inversión: <u> X </u>
	No aplica: _____
	Código BPIN: 2021050450023

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-18
		Versión: 5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PREVIO SIMPLIFICADO	Fecha de aprobación: 08/01/2019
		Página 19 de 20

Si es con Gastos de Inversión indicar:	Año de vigencia: 2021
Origen de recursos: (si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con mayor peso)	Recursos propios: <input checked="" type="checkbox"/>
	Presupuesto Nacional/Territorial: _____
	Regalías: _____
	Recursos de Crédito: _____
	SGP: _____
Tipo:	No aplica: _____
	CDP: <input checked="" type="checkbox"/>
	Vigencia futura Ordinaria: _____
	Vigencia Futura Extraordinaria: _____
Nro. del Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.008.45.14.03
Nombre del rubro presupuestal	Promoción de la justicia, reconciliación, convivencia y construcción de paz en el municipio de Apartadó.
Saldo a comprometer:	\$ 40.000.000
Número del Radicado del Proyecto	2021050450023 R/ CONTRALORÍA
Nombre del Proyecto	Promoción de la justicia, reconciliación, convivencia y construcción de paz en el municipio de Apartadó.


6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: el plazo estipulado para la ejecución del presente contrato es de **VEINTE (20) DÍAS**.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.: N/A

8. PÓLIZAS

A pesar de tratarse de un contrato de mínima cuantía, considerando la naturaleza del contrato, la entidad estima conveniente exigir al oferente constituir a favor del Municipio, una garantía, que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o garantía bancaria expedida por un banco local, que incluya los siguientes amparos:

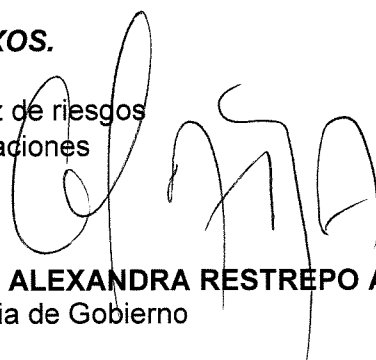
- **CUMPLIMIENTO:** Ampara el riesgo de los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato. Deberá constituirse por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y seis (6) meses más.
- **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración de éste y seis (6) meses más.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-18
		Versión: 5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PREVIO SIMPLIFICADO	Fecha de aprobación: 08/01/2019
		Página 20 de 20

Dichas garantías deberán constituirse dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato.

9. ANEXOS.

- Matriz de riesgos
- Cotizaciones



GLORIA ALEXANDRA RESTREPO ALBARRACÍN
Secretaria de Gobierno